PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Arrendamiento Municipio de Ricaurte – Nariño, octubre de 2026

Doctora:
ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cali – Valle del Cauca

Referencia: Manifestación – No Constitución de Pólizas

Cordial saludo.

Manifiesto que NO tomaré más pólizas para el inmueble, salvo los amparos que cubre la póliza de la Fiscalía General de la Nación, en el inmueble ubicado en la Kra 2 No. 6-57, en el barrio Santander del municipio de Ricaurte – Nariño, con linderos reportados en la escritura pública de la Notaria Única de Ricaurte, con certificado de tradición con Matricula Inmobiliaria No. 242-8953 expedido por la oficina de instrumentos Públicos de Barbacoas – Nariño.

Se me ha informado que la póliza de la Fiscalía General de la Nación, cubre la indemnización de los daños y perdidas ocasionados por cualquier siniestro amparado bajo la póliza con la que cuentan, que afecte bienes muebles e inmuebles tomados en arrendamiento por el asegurado, siempre y cuando la responsabilidad sea imputable al asegurado y/o a sus funcionarios. De acuerdo con lo anterior, los demás riesgos acaecidos y consecuencias generadas frente a la ocurrencia de cualquier siniestro deberán ser asumidos por el arrendador.

MONICA DEL ROSARIO SANTANDER ARAUJO
Calle 4 condominio Bellavista casa 35 B vía Jongovito
Pasto- Nariño
3216261693
Monicasanta10@gmail.com